



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION N°: 087583184002-2009-00403-00

PROCESO: ALIMENTO DE MENOR

DEMANDANTE: DUBYS HERNANDEZ ARIZA

DEMANDADO: IVAN DARIO PAREDES

PACHECO

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: Paso a su despacho el presente proceso informándole, que se encuentra pendiente resolver petición del demandado. Sírvase proveer. Soledad, agosto 25 de 2023.

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO.
AGOSTO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-**

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado,

ORDENA:

Oficiar a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, a fin de que nos indique si existen dineros pendientes de ser puestos a disposición de este despacho por conceptos de retiro parcial o total de las cesantías en el porcentaje del 50%, de conformidad con lo ordenado en providencia de fecha 09 de febrero de 2010, respecto del demandado señor IVAN DARIO PAREDES PACHECO C.C. No. 8'508.627, a fin de ponerlos a disposición del juzgado a nombre de la beneficiaria de los alimentos señora DUBYS MILENA HERNANDEZ ARIZA con cedula de ciudadanía No. 55.250.514 quien figura como demandante del proceso de la referencia.

Asimismo, informe a esta Agencia Judicial si al demandado IVAN DARIO PAREDES PACHECO C. C. N° 8'508.627, se le están cancelando BONOS DE AUMENTO, y de ser así cual es la naturaleza jurídica de los mismos, con que periodicidad son cancelados, si constituyen factor salarial susceptible de aplicársele las medidas cautelares ordenadas dentro del presente proceso.

Código de identificación del despacho es 087583184002 y el número de cuenta ante Banco Agrario Sucursal Soledad es la siguiente:087582034002. Oficiar en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

05